



FCJS-1300588-26

VISTO la propuesta de Secretaría General, vinculada con la convocatoria a elecciones para la renovación de consejeros y consejeras del claustro estudiantil ante el Consejo Directivo para el período 2027; y

CONSIDERANDO

QUE conforme a la normativa vigente, se debe proceder a la renovación de los mismos y;

ATENTO a que estos actuados ingresaron en el Orden del Día como “Asuntos Entrados” y se procedió a tratarlos sobre tablas, resultandos aprobados por unanimidad;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º) Convocar a elecciones de seis (6) Consejeras/os Titulares y seis (6) Consejeras/os Suplentes por el Claustro Estudiantil para el período 2027, en los comicios a llevarse a cabo los días 05, 06, 07 y 08 de octubre de 2026, de acuerdo al Cronograma electoral que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO 2º) Disponer el cierre del Padrón Electoral el día 02 de septiembre de 2026.

ARTICULO 3º) Dejar establecida la conformación de la Junta Electoral, la que fiscalizará los comicios con las siguientes personas:

Abog. Pedro Sanchez Izquierdo en representación de la Sra. Decana

Abog. María Victoria Acosta

Abog. Rubén Romano



FCJS-1300588-26

ARTICULO 4º) Disponer que funcionarán ocho (8) mesas receptoras de votos habilitadas de 9,30 horas a 20,30 horas, presididas por docentes, no docentes, graduados y estudiantes avanzados de la Facultad. Las designaciones tendrán el carácter de carga pública, pudiendo efectuarse los reemplazos necesarios en caso de ausencia de alguno de ellos.

ARTICULO 5º) Establecer que las boletas deben ser en papel blanco de un tamaño no mayor de 15 por 10 cm. y contener exclusivamente el nombre de la Agrupación Estudiantil y la lista de candidatas/os titulares y suplentes.

ARTICULO 6º) Autorizar a la Señora Decana a realizar las modificaciones que resulten convenientes.

ARTICULO 7º) Facultar a la Junta Electoral para que dicte las normas que estime necesarias para un mejor y cabal cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 8º) Regístrese, resérvese el original. Notifíquese por Mesa de Entradas a las/os Señora/es Integrantes de la Junta Electoral, comuníquese por los diferentes medios de comunicación de la Facultad, gírese copia al Departamento Alumnado y al Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Cumplido, resérvese en Secretaría General, hasta su culminación.

SALA DE SESIONES: 26 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN N° 558-26-C.D.



FCJS-1300588-26

CRONOGRAMA ELECTORAL 2026

FECHA DE ELECCIONES: 05 al 08 de octubre de 2026

CIERRE DEL PADRON: 5 días hábiles previos al primer acto del
cronograma electoral: 02/09

a) Exhibición de padrones en lugar visible de la Casa de Estudios, por un plazo no inferior a tres (3) días;	09 al 11/09
b) Impugnaciones al padrón, durante un plazo no inferior a dos (2) días;	15 y 16/09
c) Resolución de impugnaciones, dentro de un plazo no inferior a un (1) día;	17/09
d) Presentación de listas, por un plazo no inferior a un (1) día;	18/09
e) Impugnación de listas, previendo un plazo no inferior a un (1) día;	22/09
f) Resolución de las impugnaciones de listas, dentro de un plazo no inferior a un (1) día;	23/09
g) Oficialización de listas, al día siguiente de la resolución de las impugnaciones;	24/09
h) Presentación de boletas, al día siguiente de los señalado en el inciso anterior;	25/09
i) Impugnación de boletas, por un plazo no inferior a un (1) día;	28/09
j) Resolución de impugnaciones de boletas, dentro del día posterior del vencimiento del plazo señalado en el inciso anterior;	29/09



FCJS-1300588-26

k) Oficialización definitiva de boletas, dentro del día posterior al vencimiento del plazo de impugnación	01/10
l) Cierre de difusión proselitista, con un (1) día de anticipación a la realización del comicio;	02/10 08:00
m) Día y hora de realización del escrutinio y proclamación de los consejeros electos.	08/10 20:30